



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	VI Sesión 18 de octubre de 2016
--------------------------	--	------------------------------------

Presidente:

Dip. Juan Carlos Damián Vera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Jaime Muñoz Morfín.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Primera Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

Segunda Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Elia Ocaña Hernández.

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, promovida por el Pleno de ese Tribunal.
- * Punto de Acuerdo para declarar el 8 de octubre de cada año, como el "Día del Educador Físico en el Estado de Campeche", promovido por José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
- * Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, instruya a la Junta Local de

Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad de San Francisco de Campeche, un Acuerdo de Cooperación que otorgue facultades de recepción a la Honorable Junta Especial número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, promovido por el Diputado Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Peralta May Luis Ramón y Angulo Briceño Pablo Guillermo, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con trece minutos del día 18 de octubre de 2016, se abre la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, se ha recibido: El oficio número LXI/1ER/OM/DPL/01999/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número HCE/SG/AT/584 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número 0002/2016.-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, promovida por el Pleno de ese Tribunal.

Punto de Acuerdo para declarar el 8 de octubre de cada año, como el “Día del Educador Físico en el Estado de Campeche”, promovido por José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, instruya a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad de San Francisco de Campeche, un Acuerdo de Cooperación que otorgue facultades de recepción a la Honorable Junta Especial número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, promovido por el Diputado Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México”.

PRESIDENTE

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta”.

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Educación para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Ileana Herrera Pérez ha solicitado permiso para ausentarse de la Sesión”:

PRESIDENTE:

"Gracias.

El registro de participantes, de los compañeros Diputados, es el siguiente: Marina Sánchez Rodríguez, María del Carmen Pérez López, Eliseo Fernández Montúfar, Manuel Ortega Lliteras, Fredy Martínez Quijano, Rosario de Fátima Gamboa Castillo.

Se le concede el uso de la palabra...

Ah, ok, también pidió la palabra la compañera Elia Ocaña Hernández.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez Rodríguez; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Ayer, 17 de octubre, se cumplieron 63 años de haberse reconocido en la Constitución la ciudadanía de las mujeres mexicanas, así como su derecho al voto universal.

Antes de 1953 fue muy importante la lucha para lograrlo, y después de ese año mucho se ha avanzado en la consolidación de esos logros.

Sor Juana Inés de la Cruz es un primer y trascendental ejemplo de la lucha por el reconocimiento a la valía de las mujeres.

Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario son heroínas de lucha por la Independencia nacional. Precisamente en 1821 un grupo de mujeres de Zacatecas pide al gobierno que se les considere ciudadanas por su contribución a la causa de la Independencia.

En 1856 casi un centenar de mujeres exigen al Congreso Constituyente el reconocimiento de sus derechos políticos...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañera Diputada.

En términos del Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a los Diputados y al público presente guardar orden y compostura en este Recinto. Gracias.

Continúe, compañera Diputada".

DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):

"En 1910, el “Club Mayorista Femenil Antirreleccionista Las Hijas de Cuauhtémoc” protestó por fraude electoral y demandó la participación política de las mujeres mexicanas.

En 1916 se realizó en Yucatán el Primer Congreso Feminista.

En 1923 la Liga Panamericana de Mujeres, Sección México, celebró el Primer Congreso Nacional Feminista, donde se planteó la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible.

En 1946 se incluyó una adición al Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero de 1947, que estableció que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas.

En 1953 se publicó el nuevo contenido del Artículo 34 constitucional: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir.

Así, en las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acuden por primera vez a depositar su voto.

En 1964 la campechana María Lavalle Urbina fue una de las dos primeras mexicanas en llegar al Senado de la República, y en 1965 fue la primera en presidirlo.

Gradualmente la participación de la mujer mexicana en la vida política fue cada vez mayor, hasta el punto que, por ejemplo, esta Legislatura está integrada por más mujeres que hombres.

Nunca se trató de una competencia, y nunca debe caerse en esa manera de ver las cosas; antes que competencia entre géneros lo importante es complementarse, generando más ideas, más capacidad, más trabajo y mejores resultados colectivos, para el bien de Campeche y de México.

El valor de las ideas es definitivamente mayor a cualquier valor material y, por ello, de la suma de ideas entre hombres y mujeres pueden surgir logros monumentales.

En lo material si un hombre le da una moneda a una mujer y esa misma mujer le da otra moneda a ese mismo hombre, ambos se quedan con una sola moneda, pero si una mujer le da una idea a un hombre y ese mismo hombre le da una idea a esa misma mujer ambos se quedan con dos ideas. Ese es el gran valor de las ideas y ese es el gran potencial que juntos tenemos los hombres y las mujeres.

A través de los siglos el mundo se construyó prácticamente con solo la mitad de la capacidad humana, porque en general solo los hombres participaron; ahora las dos mitades podemos

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

construir un mundo mejor, un México mejor, un Campeche mejor.

Veamos en cada niño y en cada niña a una nueva generación, a la que mucho le beneficiará todo lo que nosotras y nosotros sigamos edificando en pro de la igualdad con una perspectiva de género armónica, productiva y ampliamente colaborativa. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días compañeros Diputados, compañeras Legisladoras, amigos de los diferentes medios de comunicación que siempre nos acompañan, público presente, pueblo de Campeche.

El deber de la memoria. Son muchas las mujeres que lucharon por sus derechos y sus libertades: las que participaron en la Revolución, las que exigieron su derecho al voto en una lucha difícil y prolongada.

Durante mucho tiempo las mujeres no pudieron gozar de los mismos derechos que los hombres, desde la educación hasta la política las mujeres se encontraban en una situación de desventaja que limitaba sus oportunidades en la vida. Sin embargo, en México, como en el resto del mundo, nunca faltaron mujeres que lucharon incansablemente por cambiar esta situación de desigualdad.

Mujeres como Hermelinda Galindo... Hermila Galindo, Benita Galena, Elia Galeana, Elia Carrillo Puerto, Refugio García, Soledad Orozco, Adelina Zendeja, entre otras, se programaron y se proclamaron a favor por el sufragio femenino enfrentando a quienes solo veían en la mujer a la madre abnegada, la esposa sumisa, a la hija obediente; y así, después de muchos años de lucha, finalmente el 17 de octubre de 1953 se reformó la Constitución Política Mexicana, reconociendo a las mujeres el derecho a votar y ser electas. Un cambio que representó un enorme

avance en la lucha por la libertad de las mujeres mexicanas.

Si no conocemos y reconocemos nuestro linaje femenino entonces pensaríamos que estamos iniciando de cero. Le debemos a las que nos precedieron una parte de lo que somos.

Reconocer la capacidad de organización que tuvieron esas grandes mujeres para entregar la estafeta generación tras generación, tenemos que reconocer que sin las sufragistas británicas, sin las sufragistas norteamericanas y las mujeres sufragistas mexicanas hoy no estuviéramos aquí.

La Organización de las Naciones Unidas reconoció en el año 2011 el avance en nuestro país que representó la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, con lo que el Gobierno mexicano elevó a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de tratados internacionales. También, en ese mismo año el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite la sentencia 12624 que estipula la obligatoriedad de todos los partidos políticos de cumplir con las cuotas de género, sin excepción, y que las fórmulas de suplencias sean del mismo sexo, para evitar que las mujeres sean sustituidas por varones en los cargos de representación proporcional.

Por todo lo anterior, hoy somos más del 52 por ciento de la Lista Nominal, logramos ser electas y ocupar puestos en el Congreso, desde donde trabajamos para mejorar la vida laboral, familiar, económica y social de todas las mujeres.

Aquí, en el espacio y en el tiempo fue fundamental las alianzas entre mujeres. Podemos llamarle que es un momento luminoso para trabajar conjuntamente entre mujeres de diferentes partidos políticos de la sociedad civil, mujeres apartidistas, ONG's, para participar juntas en alianzas que nos permitieron, junto con los hombres, reformar el COFIPE y seguir las reformas constitucionales más importantes que logramos en leyes electorales, leyes generales, así como también cambiar los estatutos y reglamentos en cuanto a la paridad en los Partidos Políticos.

En los tribunales se puede decir que hemos tenido una gran aliada con la licenciada Magistrada María del Carmen Alanís.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Actualmente en el Congreso de la Unión el 42 por ciento de los Diputados están representados por Diputadas mujeres; y en la Cámara de Senadores está conformada por el 34 por ciento de mujeres. Asimismo, existen siete Congresos locales que sobrepasan la paridad en sus integrantes, con compañeras mujeres; aunque Campeche fue el primer Congreso local en lograrlo. Dos Estados que tienen en sus Congresos locales conformados entre un porcentaje que oscila del 40 al 49 por ciento de compañeras mujeres Diputadas. Esto no se había visto nunca antes.

Gracias a estas reformas electorales actualmente también hay el 13.13 por ciento de Alcaldesas, y hay avances notables en cinco Estados de la República en cuanto a la paridad en los Ayuntamientos, como es el caso de nuestro vecino Estado de Quintana Roo, que de no tener ninguna Presidenta Municipal actualmente hay cinco mujeres Alcaldesas.

Y en los hombres también tenemos grandes avances, el 51 por ciento de estas autoridades electorales están compuestas por mujeres y en 14 Estados lo presiden compañeras mujeres. Nunca antes habíamos tenido tantas mujeres organizando elecciones.

Podemos decir con orgullo que somos el anhelo cumplido de las sufragistas; hemos tenido caídas como toda batalla y honraremos sus memorias.

Hoy, a sesenta y tres años, medio siglo, parece mucho pero es muy poco. Se puede ir trabajando en la modificación y se ha estado en la modificación y la exclusión de la mujer en la vida política.

Seguimos y seguiremos construyendo la historia. En esta Legislatura estamos conscientes que debemos avanzar en garantizar el respeto pleno a los derechos de las mujeres en los distintos cargos de elección que desempeñan sin discriminación y aplicando el principio de igualdad, por lo que estamos trabajando conjuntamente para presentar la Iniciativa de Ley de Violencia Política de Género; asimismo se están trabajando en la Ley de Trata de Personas para contribuir en prevenir, sancionar y eliminar todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

Tenemos conocimiento que algunas asociaciones civiles, mujeres organizadas de Campeche, han presentado en la Legislatura anterior, una demanda para crear la Secretaría de la Mujer en las dependencias del Ejecutivo del Estado. Es un tema que tenemos que analizar. Asimismo, el día de hoy se ha dado lectura al Proyecto de Ley del... de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que incluye la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia. Temas muy importantes que, sin duda, analizaremos en el seno de las Comisiones.

Aún nos falta mucho camino por recorrer, el camino está lleno de obstáculos, la meta es llegar a la paridad sustantiva; lucha que emprendimos hace cuatro años, cuando solo era una lucha de algunas académicas y feministas y hoy se habla de paridad vertical, se habla de paridad horizontal, temas que involucran a todos los niveles de gobierno, así como organismos autónomos como el INE, como el Instituto de la Mujer, como la Comisión de Derechos Humanos y también Instituciones y Partidos Políticos.

Hoy tenemos que celebrar, las sufragistas del siglo XIX pueden estar tranquilas, hemos cumplido con nuestro tramo pero no hemos terminado, nos corresponde seguir caminando juntas; tenemos bien puesta la estafeta para llegar al siguiente nivel. Sí a la paridad, sí a la igualdad, sí a la libertad. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliseo Fernández Montúfar; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):

"Con su permiso, Presidente. Compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente.

Nos pronunciamos ante esta tribuna para hacer un exhorto a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a cumplir con la Ley Orgánica de los Municipios y su Reglamento

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Interior, evitando que sus omisiones perjudiquen a la población.

En México se viven nuevos tiempos, desde el Legislativo se avanza en la construcción y diseño de instrumentos que permitan el control de la legalidad en el desempeño de los servidores y funcionarios públicos y de todos aquellos en los que el ciudadano ha depositado su confianza respaldándonos con su voto.

Casos como los de los exgobernadores de Veracruz y de Sonora, que son el centro de atención por el manejo poco transparente y con un dejo de corrupción que hicieron desde su período y de su gobierno, lo lamentamos.

Por lo que toca a Guillermo Padrés Elías, exgobernador de Sonora, quien lamentablemente ganó las elecciones en 2009, con el apoyo del nuestro Partido —y ahí radica lo lamentable—, hay que mencionar que aunque Acción Nacional le haya brindado la oportunidad para ser postulado como su candidato, no significa que en el PAN estemos de acuerdo con los malos manejos que pudiera haber cometido; y por ello estamos en favor de que la ley se aplique y se le juzgue conforme a Derecho y pague lo que tenga que pagar, pues sus actuaciones no reflejan en lo más mínimo nuestra doctrina partidista.

Estoy seguro de que en todas las fuerzas políticas pueden existir buenos y malos gobernantes, lo lamentable sería respaldarlos en sus ilegalidades, y en Acción Nacional es una premisa de que todo aquél que viole la ley o haga mal uso de los recursos sea sometido al escrutinio público y caiga el peso de la ley. En materia de anticorrupción, ni un paso atrás.

Ya estamos cansados de escuchar hablar de corrupción y malos manejos sin que se actúe, y por ello este Poder Legislativo, trabajando la propuesta del Ejecutivo, ha dado los pasos rumbo a la construcción del escenario que permita contar autoridades transparentes y sin ninguna protección; y lo demostramos con la aprobación de la Ley de Transparencia y la eliminación del fuero constitucional.

Por lo que nos toca como representantes del pueblo de Campeche, tenemos que ser muy cuidadosos y escrupulosos en la vigilancia del ejercicio del gobierno, dentro de nuestros límites territoriales.

Nosotros, los Diputados del PAN, respecto de las autoridades municipales emanadas de nuestro Partido, hacemos el exhorto para cumplir cabalmente con Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y de su propia reglamentación interior, porque en esa medida confiaremos que se atiendan los problemas de los ciudadanos. Pero así como exhortamos a los Ayuntamientos panistas pedimos lo mismo para los emanados de otras fuerzas políticas.

Como ya lo dijimos, en Acción Nacional no solapamos ni mucho menos respaldamos las ilegalidades, y en esta primera ocasión considero importante hacer un exhorto para que todo aquél que sepa que está incumpliendo con la ley, se regularice, y dejamos en claro que el buen juez por su casa empieza y no se atiende... si no se atiende el exhorto se hará necesario aplicar mecanismos para juzgar su actuación, pues nuestro Partido no va a respaldar malas prácticas; que sepan los que se encuentren en la ilegalidad que están solos. Es cuanto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañero Diputado. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, un saludo a todos los presentes: los compañeros Diputados.

El pasado domingo, 16 de octubre, se conmemoró a nivel mundial, precisamente, el Día de la Alimentación; y desde hace semanas, precisamente, teníamos... teníamos, precisamente, algunos temas que platicar, precisamente en un pronunciamiento de nuestra Fracción del Grupo Parlamentario.

En relación a este Día Mundial de la Alimentación, pues, el Director General de la FAO, que es una parte de la Organización de las

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Naciones Unidas, el señor José Graciano Da Silva, no nos dio muy buenas noticias, pues nos dijo, y se los cito textualmente: que el cambio climático devuelve la incertidumbre al no poder asegurarse nunca más, nunca más, que se obtendrá la cosecha que se ha plantado.

O sea, antes lo más común es que un campesino sembrara y sabía en qué momento llovía, en qué momento podía cosechar, en qué momento volver a sembrar y demás; ahorita la incertidumbre es tal que posiblemente eso, si sigue el cambio climático así, pues no va a ser posible saberlo.

Y también de que si este cambio climático sigue en los siguientes diez años aumentará entre 35 y 125 millones de personas con hambre y pobreza extrema, precisamente, a consecuencia del cambio climático.

Y esto que se está destinando, y lo estamos viendo en nuestro clima, y se origina precisamente por la deforestación, por la siembra de transgénicos, uso indiscriminado de agroquímicos que, inclusive, aparte de contaminar el manto freático ya llegó hasta nuestros litorales, pues requiere de una atención muy, muy puntual, porque si no en los siguientes años el hambre que azotará al mundo va a ser incontrolable.

Y ellos, precisamente la Organización de Naciones Unidas, a través de la FAO, da una serie de recomendaciones; sobre todo de apoyar a los pequeños agricultores de bajos ingresos, diversificando los cultivos e integrando una relación armónica entre agricultura, ganadería y todo lo que es un ecosistema sustentable.

O sea, ¿qué es lo que nos dicen? Que en lugar de apoyar a las grandes compañías, de deforestar hectáreas, cientos de hectáreas para una siembra de un transgénico, se apoye más a esos pequeños productores.

Y la buena noticia es que en concordancia y atender, se puede decir que... se puede decir que coincidió con esas recomendaciones, el día de ayer se realizó un evento en la zona arqueológica de Edzná, en donde el jefe del Ejecutivo, nuestro Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y los Secretarios Federales de SAGARPA y SEMARNAT, por instrucciones del Presidente Enrique Peña Nieto, abrieron apoyos por 13 millones de pesos para apoyar a pequeños productores pecuarios. Apícolas y también

agricultores de cuatro Estados. Es una muy buena noticia.

Y otra buena noticia es la que nos dio el Secretario Técnico de la Cruzada Nacional contra el Hambre: que Campeche tiene ya el segundo lugar en el avance en esta cruzada. Y la meta es que para el 2018 no haya pobreza extrema con carencia alimentaria.

Esas son las buenas noticias del Día Mundial de la Alimentación.

Pero por lo que también quería aprovechar este espacio es que el Secretario de Salud, don José Narro Robles, el doctor que antes fue Rector de la UNAM, declaró hace poco que 35 por ciento de los mexicanos muere por Diabetes; y que si la incidencia de pacientes con obesidad, diabetes e hipertensión se mantiene con esa tendencia será imposible atender sus complicaciones y sus incapacidades, llámese hemodiálisis, llámese problemas de ceguera, llámese problemas de neuropatía diabética y demás.

El costo anual por ese padecimiento de diabetes sobrepasa los 105 mil millones de pesos y va en aumento.

Pero lo más interesante que todo esto es que tanto la obesidad como diabetes como la hipertensión son perfectamente prevenibles y reversibles.

Experiencia personal: pacientes de ocho... con ocho, doce semanas de tratamiento nutricional se le revierte la diabetes, se le revierte la hipertensión. Se los puedo realmente asegurar.

Y es que nuestro pueblo es un pueblo con tradiciones, y qué bueno que las tengamos. EL lunes frijol con puerco, el domingo puchero de tres carnes y demás, pero cuando esas tradiciones surgieron lo comíamos o lo tomábamos con un refresco de lima, un refresco de marañón; y ahora con es con dos litros de refresco de cola, y ahí viene el gran problema. O sea, una tradición persiste mas está metiendo una tradición que nos está llegando aquí del vecino país del norte.

Nuestro antepasados comían sin embotellados y vivían a veces más de 90, 100 años, sin padecer de nada, y eso también lo pueden comprobar.

Y al parecer el impuesto a los refrescos embotellados no funcionó. El aumento... sigue en aumento, el consumo de ellos. Posiblemente

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

tengamos que hacer como algunos países europeos, como Finlandia, como Dinamarca, la misma Ciudad de Nueva York, en donde el tamaño máximo de venta de un refresco embotellado es de 600 mililitros. Ahí no hay nada de litros ni de dos litros, ni dos y medio, no. Eso es lo que están haciendo ahí precisamente para evitar que las personas consuman de más esas embotellados. El mayor es de 600 y ustedes lo pueden comprobar, cualquier amigo que haya ido a Europa, cuesta más un embotellado que cualquier otro alimento. Muy, muy caro, precisamente para desalentar su consumo.

Y es que en la alimentación... esto tiene que ver mucho con el renglón económico. Si ustedes preguntan a una familia muy buena parte de su ingreso diario se va con destino a la compra de estos productos, llámese galletitas, llámese embotellados y demás, que les quitan entre comillas pero realmente no los nutren.

Y vemos con... con tristeza que surgen más tiendas de conveniencia y más farmacias en cada esquina y menos, menos tiendas en donde vendan frutas y verduras. Algún día nos arrepentiremos de ello.

Por nuestra parte, aquí, la... nuestro Grupo Parlamentario, está trabajando precisamente en una, en una Iniciativa de Ley en donde precisamente uno de los temas centrales es la educación nutricional y ese combate a la obesidad, que en las próximas semanas ya la daremos a conocer aquí.

Por mi parte, gratuitamente doy en mi clínica una guía nutricional; a quien la quiera llevar con todo gusto se la doy gratuitamente. También hacemos lo posible, con ese programita que tengo de televisión. Eso... esa... es... es... la gente está ávida de esa información. Ojalá, ojalá podamos ir cambiando nuestra mentalidad porque no podemos dejarle toda la responsabilidad al sistema de salud. No podemos dejar que nuestra salud dependa solamente del losartán, de la glibenclamida, de la metformina... no, tenemos que ser responsables de nuestro cuerpo, porque lo metamos a la boca, así en una mínima proporción, la diferencia entre un embotellado y un jugo de naranja es básico para que entren los minerales, los nutrientes que realmente nos va a hacer sentir sanos y que cada vez nuestra economía no vaya en detrimento por gastar tanto, tanto, en productos chatarra y después cruzar a la farmacia para comprar el medicamento que nos

cure lo que ya ingerimos. Esto es todo, amigos. Muchas gracias por su atención".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que los Diputados Ramón Méndez Lanz y el Diputado Ernesto Castillo Rosado, han solicitado permiso para retirarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fredy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso del Presidente y las integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, apreciados amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Quiero poner hoy como centro de atención en esta Cámara a las niñas y niños campechanos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México, es el primer tratado internacional de carácter obligatorio que reconoció los derechos humanos de todos los infantes.

Este instrumento establece que los países deberán tomar todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de violencia.

En congruencia, el párrafo sexto del Artículo Cuarto Constitucional Federal, expresamente establece que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos."

A su vez, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, les reconoce el derecho a una vida libre de violencia, así como establece la obligación de implementar mecanismos legislativos para garantizar su protección.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

De la misma forma, a nivel local, la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche dispone que es deber de todas las autoridades emprender las acciones que permitan asegurarles, efectivamente, el goce del derecho a la protección contra la violencia y la integridad personal, adoptando las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en los que los niños se vean afectados.

Entre esas afectaciones, lamentablemente, existe la más perversa de todas, como lo es el abuso sexual de menores.

Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cinco mujeres y uno de cada trece hombres, declaran haber sido... sufrido abuso sexual en alguna etapa de infancia.

La violencia contra la infancia atraviesa las fronteras culturales, sociales, étnicas, de ingresos, y de cualquier tipo de origen; y tiene lugar en muchos entornos diferentes.

El Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas, presentado ante la ONU, señala que los menores están expuestos a diversas formas de violencia, ejercida sobre ellos en ocasiones por familiares o bien por personas cercanas y, en ocasiones, por personas externas a su hogar.

En ese contexto de la violencia, quizá no existe algo más violento para los niños que el abuso sexual. Y por ello, no solamente deben ser legalmente condenados los responsables de tales agresiones, sino que debe mantenerse siempre abierta la puerta que permita enjuiciarlos y castigarlos judicialmente.

Actualmente, en nuestro Estado, esa puerta lamentablemente la puede cerrar el tiempo, porque el abuso sexual contra menores puede prescribir.

Frente a ello, mi propuesta es que legislemos para hacer imprescriptible el delito de abuso sexual, cuando sea cometido en perjuicio de menores de edad.

Para tal efecto, presento esta Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, para adicionar al Artículo 122 del Código Penal del Estado de Campeche una Fracción VIII que enliste al abuso sexual contra menores como un delito imprescriptible.

Con base en los fundamentos señalados, en un momento más, entregaré la Iniciativa a nuestra Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados, les invito a que juntos hagamos que la puerta de la justicia esté siempre abierta, para que sin importar cuantos años pasen los culpables de abuso sexual contra menores paguen judicialmente por sus actos.

El valor que los niños representan para sus familias es infinito. Y el valor que simbolizan para nuestro Estado es simplemente enorme.

El Campeche moderno que el liderazgo transformador de Alejandro Moreno Cárdenas está construyendo debe reflejarse en la felicidad de todos los campechanos; y muy, muy especialmente, en el bienestar y la felicidad de los niños de nuestro Estado.

Todos los que integramos esta Legislatura, nos hemos fortalecido como un gran equipo de trabajo. Contribuyamos, entonces, a darle mayores fortalezas al derecho de los niños a una vida libre de agresiones.

Proteger a las niñas y los niños, es cuidar a lo más valioso de Campeche. Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosario de Fátima Gamboa Castillo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia; compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenas tardes.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

México ha transitado un largo camino en busca de su fortalecimiento democrático. En cada momento de esta lucha la participación de las mujeres ha sido notable y fundamental. Su labor, sin embargo, no ha sido siempre reconocida.

El Partido Acción Nacional ha sido pionero en el reconocimiento e impulso del ejercicio de los derechos cívicos... cívicos políticos de las mujeres mexicanas. Ha emprendido acciones que van más allá del discurso político.

Acción Nacional ha saludado efectivamente la participación femenina en los procesos democráticos del país, con acciones afirmativas que van de la inclusión de sus postulados ideológicos a la postulación de candidaturas a cargo de elección popular y a la obtención de resultados electorales favorables en los procesos electorales.

En 1967 Norma Villareal de Zambrano fue electa Presidenta Municipal de San Pablo Garza García, Nuevo León. En 1964 Florentina Villalobos Chaparro fue integrante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Rosario Alcalá, del Estado de Aguascalientes, se convirtió en 1962 en la primera mujer postulada por Acción Nacional como candidata a Gobernadora.

La lucha por la consolidación de la auténtica participación de las mujeres en política no se agotó con investirles de posibilidades de votar y ser votadas el trabajo continu... ha continuado por impulsar su participación en las décadas venideras.

Es gracias a esa conciencia integral y actitud responsable en la equidad de género que con las reformas electorales aprobadas por este Congreso en las próximas elecciones los Partidos Políticos del Estado de Campeche deberán postular a mujeres en el 50 por ciento las candidaturas a integrantes de este Congreso y de los Ayuntamientos del Estado.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos seguros que la visión y compromiso político del género femenino abonará a una sociedad más democrática y justa, a una visión sistemática y completa de las problemáticas que aquejan a los campechanos y, sobre todo, a propuestas concretas que permitan su solución y contribuyan a mejores... a mejorar los niveles de vida de todos los campechanos.

Por ello, en el marco de la conmemoración del 63 aniversario del reconocimiento del derecho a votar de las mujeres, es crucial reconocer que aún existen acciones pendientes.

Es necesario fomentar la participación de las mujeres de la sociedad civil, de las comunidades rurales e indígenas, fortalecer liderazgos femeninos en las instituciones educativas y empresas privadas.

Desde esta Soberanía trabajaremos para que las decisiones que impactan la vida pública sean valoradas y compartidas y en igual manera entre mujeres y hombres. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general, buenas tardes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal y los once Honorables Ayuntamientos, para activar los Módulos de Policía, equipando y dotando de patrullas y elementos policiales suficientes para garantizar el orden, la tranquilidad y la paz social en todo el territorio campechano, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Los habitantes de las comunidades rurales, de las poblaciones, Juntas y Municipios de toda la geografía estatal, de ciudades densamente pobladas como San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, requieren contar con seguridad y tranquilidad; compete a los cuerpos de policía, garantizar el orden y la paz social.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Los parques, mercados, instalaciones deportivas, centros públicos de recreación y diversión, calles, avenidas y vías de comunicación, hospitales, escuelas y universidades deben contar con vigilancia policiaca permanente las 24 horas del día.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que todos los domicilios particulares y las propiedades y bienes de los campechanos deben de estar con disponibilidad de atención y respuesta rápida de la policía a la demanda ciudadana de protección, ante la presencia de la delincuencia.

El Ejecutivo Estatal y los once Honorables Ayuntamientos deben impulsar protocolos para agilizar el servicio de la policía, en especial en su tiempo de respuesta y para acercar la vigilancia a colonias y barrios peligrosos, en donde se deben activar los Módulos de Policías, en las comunidades y barrios donde ya existen.

De igual manera en forma paralela, revisar y realizar estudios de áreas de alto riesgo delictivo, para establecer nuevos Módulos, dándoles suficientes patrullas y elementos policiacos.

A manera de argumentación presentaremos hechos de sobra conocidos por la ciudadanía y que llenan las secciones policiales de los periódicos locales y regionales; donde se expresa: Riesgos de asalto con armas de fuego, Motociclistas y automovilistas que circulan alcoholizados y a velocidad exagerada, se suscitan peleas, verdaderas batallas campales entre vecinos, donde hombres y mujeres se golpean entre sí con violencia, rompiendo la paz y tranquilidad del vecindario, y la policía brilla por su ausencia.

Se presentan casos de presuntos vendedores de drogas al amparo de la ausencia de vigilancia policial. Ocurren robos y asaltos con armas blancas. Existe pandillerismo y grafiteros, quienes ofenden a mujeres y niños, adolescentes y dañan las propiedades privadas y los edificios públicos.

Hoy, en los once municipios del Estado y en las familias se genera temor e incertidumbre. Se ha suscitado un incremento de delitos en las colonias periféricas. La sociedad en general está indefensa y en riesgo, a plena luz del día se realiza el saqueo de viviendas y vehículos.

Los jóvenes solitarios, son extorsionados por pandilleros y delincuentes, robándoles su celular, su dinero, sus tablets y computadoras. Se suscitan atropellamientos por autos y motocicletas, cuyos conductores no son detenidos porque se dan a la fuga. También se observan batallas campales entre pandillas rivales, cada día con mayor violencia. Han ocurrido asaltos a taxistas y a personas que salen a temprana hora a sus trabajos.

Se han presentado casos de lesiones a machetazos y en riñas callejeras donde la policía no interviene. Han ocurrido de igual manera asaltos en farmacias, gasolineras, tiendas de consumo, robos de casas comerciales y en tiendas de ropa. Hay personas que han sufrido asaltos exprés y no los denuncian.

Cada uno de nosotros en su entorno cotidiano, ha tenido diferentes vivencias de las situaciones de riesgos y de los actos de la delincuencia que perjudican a nuestros familiares.

Para seguir conservando el título de Campeche como Estado seguro, se deben activar protocolos de protección policial para todos los campechanos.

Reconocemos, la labor que el Gobierno del Estado ha realizado, conocemos los avances que en materia de seguridad se ha implementado en el Estado, pero también es de reconocer que esta Iniciativa alcanzara los puntos más recónditos de nuestro Estado para una mejor tranquilidad del pueblo campechano.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que la reactivación de los Módulos de Policía, la creación de más módulos en sitios clave, su equipamiento y la disposición de una patrulla cercana, la seguridad de los barrios, colonias y a las comunidades.

Ante la cercanía de la temporada decembrina, en los municipios y en el Gobierno Estatal, el tema de la seguridad y el de atención a la protección de la ciudadanía deben ser prioridad.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al Ejecutivo Estatal y a los once Honorables Ayuntamientos del Estado, para activar los Módulos de Policía en el Estado, equipando y

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

dotando de patrullas y elementos policiales suficientes, para garantizar el orden, la tranquilidad y la paz social que ha sido vulnerada en todo el territorio campechano.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente se solicita sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Atentamente, San Francisco de Campeche, 18 de octubre 2016. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputada.

Se tiene por recibida su Iniciativa y se aplica lo que establece el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 20 de octubre de 2016, a las trece horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de hoy, martes 18 de octubre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva”.

(Los Diputados Ernesto Castillo Rosado y Ramón Martín Méndez Lanz, no se ausentaron de la Sesión, aún cuando solicitaron y obtuvieron permiso de la Presidencia)